

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

Estimados:  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta inquietudes convocatoria abierta para la contratación de agencia de viajes y servicios especializados.

Respetados Señores:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a inquietudes presentadas:

1. Agradecemos a la Universidad EAN nos permita conocer un valor aproximado del presente proceso.

**Respuesta: En los pliegos de la convocatoria se informan las cantidades promedio de noches y tiquetes para el 2024.**

2. ¿La cantidad de tiquetes y noches se expresa en montos mensuales o anuales?

**Respuesta: Las cantidades en la propuesta son anuales para cada uno de los ítems.**

3. Respecto al volumen de compra en trayectos aéreos nacionales mensuales, agradeceríamos conocer la tarifa media y los principales destinos

**Respuesta: El promedio de compra de tiquetes nacionales durante el 2024 fue de 50 tiquetes, con un precio promedio total de \$ 34.390.047, las rutas más frecuentes son:**

**BOGOTA POPAYAN BOGOTA  
BOGOTA CALI BOGOTA  
BOGOTA IBAGUE BOGOTA  
BOGOTA PUERTO CARREÑO BOGOTA  
BOGOTA MEDELLIN BOGOTA  
BOGOTA BUCARAMANGA BOGOTA  
BOGOTA MONTERIA BOGOTA  
BOGOTA PEREIRA BOGOTA  
BOGOTA CARTAGENA BOGOTA  
BOGOTA MANIZALES BOGOTA**

4. Agradecemos a la Universidad aclarar cuál será el Plazo de Ejecución del contrato

**Respuesta: Contrato a 1 año**

5. Respecto al volumen de compra en trayectos aéreos internacionales mensuales, agradeceríamos conocer la tarifa media y los principales destinos

**Respuesta: El promedio de compra de tiquetes internacionales durante el 2024 fue de 8 tiquetes, con un costo promedio de \$ 24.413.456, las rutas más frecuentes son:**

**BOGOTA MEXICO BOGOTA**

**BOGOTA LONDRES BOGOTA**

**MEXICO SAN JOSE BOGOTA MEXICO**

**BOGOTA MIAMI BOGOTA**

**BOGOTA MEXICO MERIDA MEXICO BOGOTA**

**MEXICO OAXACA MEXICO**

**BOGOTA QUITO BOGOTA**

6. Respecto al volumen de compra hotelera nacional mensual, agradeceríamos conocer la tarifa media y los principales destinos.

**Respuesta: El promedio de noches nacionales durante el 2024 fue de 25 noches, con un costo promedio de \$ 301.299, los destinos son los mismos que en tiquetes.**

7. Respecto al volumen de compra hotelera internacional mensual, agradeceríamos conocer la tarifa media y los principales destinos

**Respuesta: El promedio de noches nacionales durante el 2024 fue de 14 noches, con un costo promedio de \$ 738.450, los destinos son los mismos que en tiquetes.**

8. ¿Cuál fue el consumo general de 2024 bajo el objeto del contrato licitado?

**Respuesta: por favor tener en cuenta los valores anteriormente informados.**

9. En cuanto al servicio de asesoría de documentación migratoria, ¿la gestión está enfocada únicamente en pasajeros colombianos o también en extranjeros?

**Respuesta: Inicialmente para pasajeros colombianos con la posibilidad si la operación lo requiere para pasajeros internacionales.**

10. ¿Considerarían la vinculación de una tarjeta Alianza Aviatour para trasladar beneficios adicionales, o es restrictiva la tarjeta de crédito actual de EAN?

**Respuesta: Se valida con el área financiera de la universidad.**

11. ¿Cuentan con convenios aéreos? Si es así, ¿cuáles son?

**Respuesta: Los convenios aéreos en este momento son: Latam, Aeroméxico, Aireuropa, copa, Aerolíneas Argentinas, sin embargo, el proponente facilitara la consecución de otros convenios.**

12. ¿Cuentan con convenios hoteleros? En caso afirmativo, ¿cuáles?

**Respuesta: Si, Hoteles Estelar, Hoteles Dann, sin embargo, el proponente facilitara la consecución de otros convenios.**

13. ¿Cuál es la fecha aproximada de inicio de operación?

**Respuesta: El inicio de operación sería aproximadamente entre el 10 y 17 de marzo.**

14. El monto del contrato, ¿estará delimitado por un presupuesto específico o se ejecutará según la operatividad de la universidad?

**Respuesta: Se ejecuta de acuerdo a la operatividad de la universidad.**

15. ¿Cuáles son los requisitos para la vinculación al programa de grandes beneficiarios de EAN?

**Respuesta: Los requisitos de vinculación son:**

**Diligenciamiento del Sarlaft:**

**Por favor tener presente que si hay accionistas de la empresa que tengan una participación mayor o igual al 5% y estas sean personas jurídicas hay que detallar la composición accionaria hasta llegar a las personas naturales de estas empresas).**

**Firmado y con Huella.**

**Anexo 1 - conocimiento mejorado de personas expuestas políticamente:**

✓ **En caso de que la información requerida en el formulario sea afirmativa, por favor proporcionar los vínculos existentes con las siguientes categorías: abuelos, beneficiario empresarial, cuñados, esposo(a), hermanos, hijos, hijos adoptivos, nietos, novio(a), nuera, padres, pareja, primo(a), sobrino(a), suegros, tío(a) y yerno.**

✓ **Agradecemos que la información sea proporcionada de manera clara y legible para su correcta registro y procesamiento.**

**Rut vigente**

**Estados financieros a corte 31 de diciembre 2023 con las respectivas notas y firmados por todas las partes involucradas.**

**Cámara de comercio no mayor a 30 días.**

**Copia de cedula representante legal.**

**Correo de facturación electrónica.**

**Declaración de renta.**

**Información Tributaria - por favor informar.**

**Exentos de IVA:**

**Tipo de contribuyente:**

**Experiencia en contratos similares. (La experiencia puede ser RUP, hoja de vida de la empresa o Brochure).**

**Contrato firmado por las partes y/o borrador final.**

16. Solicitamos amablemente la reducción de los porcentajes de las pólizas contractuales en caso de adjudicación, ya que, según la industria, se manejan los siguientes rangos:

- a. 10% a 15% cumplimiento
- b. 10% calidad
- c. 5% prestaciones sociales

**Respuesta: De acuerdo al programa de grandes contribuyentes se establecieron estos porcentajes para la póliza en caso de adjudicación del contrato.**

17. ¿Cuentan con la cantidad de usuarios estimada para utilizar la herramienta de autogestión?

**Respuesta: Inicialmente seria 12 usuarios con la posibilidad que sean más de acuerdo a la necesidad.**

18. En el documento de pliego de condiciones Pag.1 numeral 4 Documentación Mínima Literal “o” agradecemos a la Universidad considerar establecer un valor fijo para expedir la póliza de seriedad, ya que dentro de la oferta económica es sobre valores unitarios y esta puede dar como resultado final un valor bajo, por lo tanto, consideramos que el fijar un valor brinda a la Universidad, así como nos da más certeza para expedir la póliza de seriedad.

**Respuesta: Dentro de los pliegos de convocatoria se indica "Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta por el 10% del valor de la propuesta, con una vigencia mínima de sesenta (60) días".**

19. Agradecemos a la Universidad nos informe a que se requiere con el “DEMO de la propuesta que se encuentra publicado en la página de la universidad hacemos envío de pantallazo de evidencia.

**Respuesta: No se requiere.**

20. En el documento CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, evidenciamos que dentro de este se encuentran los siguientes anexos:

- a. • ANEXO No.2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
- b. • ANEXO No.3 ACUERDO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES
- c. • ANEXO No.4 LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES O TERCEROS DE LA UNIVERSIDAD EAN
- d. • ANEXO No. 5 CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EAN PARA SUS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Deseamos que la Universidad EAN nos aclare si los anexos mencionados anteriormente hacen parte de la propuesta es decir deben ser diligenciados y enviados con la propuesta o se deben llenar con la suscripción del contrato."

**Respuesta: Estos deben estar adjuntos a la propuesta que envían.**

21. por favor aclarar cuanto tiempo se considera en la revisión y aprobación de la factura por el supervisor encargado, o si ese tiempo está dentro de los 15 días mencionados, es decir se pagarán facturas con un periodo de 15 días después de su radicación.

Adicional, al mencionar la póliza de garantía, hace referencia a que cada vez que se genere la factura, se debe allegar la póliza.

**Respuesta: En este caso el pago de hospedajes y tiquetes se realizará por medio de la Tarjeta de crédito asignada, el pago de la póliza se debe presentar en dos momentos, para la seriedad de la propuesta y firma de contrato.**

22. ¿Debe ser mandatorio el adquirir estas garantías con el proveedor que relacionan? O es posible adquirirlas con el proveedor que manejamos.

**Respuesta: Es mandatorio hacerlo con el corredor de la universidad.**

23. En el apartado de Forma de pago hacen referencia a Tarjeta de Crédito como firma de pago, por favor confirmar si es una opción poder tener esta modalidad de pago, lo cual nos permitiría ofrecer una alternativa con un beneficio económico (descuento) respecto a tarifas administrativas a través de plataforma de autogestión.

**Respuesta: La forma de pago para este proceso es con Tarjeta de Crédito.**

24. ¿Se tiene definido el valor total del contrato?

**Respuesta: El valor del contrato se definirá de acuerdo a las propuestas presentadas por cada proponente.**

25. En el apartado "Cumplir cabalmente los Acuerdo a nivel de servicios (ANS) para la operación (Anexo No.6)" no se definen los tiempos de respuesta, por nuestro lado se contemplan hasta 3 Horas para solicitudes nacionales y hasta 4 horas para solicitudes internacionales (es de aclarar que el Anexo 6. no tiene información).

**Respuesta: De acuerdo a los requerimientos técnicos, cada proponente debe definir los ANS para cada actividad.**

26. En el numeral "m" (m) Balance general, Estado de resultados y Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre de 2023, firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal.) es habilitante el poder participar con los estados financieros no oficiales reportados para el 2024? puesto que los indicadores oficiales por normativa máximo se legalizan hasta el 31 de marzo.

**Respuesta: En los pliegos se establece que los estados financieros son del 2023.**

27. en los siguientes numerales: "7.12. Cantidad noche nacionales (Cantidad Base 300 noches); 7.13. Cantidad noches internacionales (Cantidad Base 200 noches); 7.14. Cantidad tiquetes nacionales (Cantidad Base 600 tiquetes);" estos consumos son de carácter mensual?

**Respuesta: Estos consumos fueron el consolidado 2024, para cada uno de los ítems en mención.**

28. La forma de pago para el presente contrato, entendemos que será a través de tarjeta de crédito, ¿es correcto?

**Respuesta: si el pago se realizaría con la tarjeta de crédito asignada para este proceso.**

29. Agradecemos aclarar si este punto "Minuta contractual con en donde se especifique si es: aceptada ( ) parcialmente aceptada ( ) rechazada ( ). "hace referencia a un documento donde indiquemos si Aceptamos, Parcialmente o Rechazamos las cláusulas de la Minuta de Contrato adjunto.

**Respuesta: Efectivamente, hace referencia a la aceptación de las cláusulas contractuales.**

30. Agradecemos confirmar si en anexo Matriz de Evaluación, se pueden adicionales filas.

**Respuesta: Si se pueden adicionar filas, pero serán meramente informativas no se tendrán en cuenta al momento de la decisión final.**

31. Agradecemos tener en cuenta que las entidades manejan un modelo específico para emitir la certificación y no les permite adicional una escala de Calificación como ustedes solicitan.

**Respuesta: Las que no cumplan con los requisitos no se tendrán en cuenta.**

32. Agradecemos confirmar el Asesor in-house deber ser 100% dedicado a la atención de las solicitudes de Universidad y si la universidad proveerá Mobiliario, Internet y Teléfono.

**Respuesta: Si debe estar dedicado 100% a la atención de la universidad, la universidad le brindara al asesor, el espacio donde realizara sus actividades e internet, con respecto al teléfono y demás soluciones tecnológicas serán asignados por el proveedor.**